

CANTIDAD : Cuatrocientos mil ejemplares (400,000).

VALOR : Setenticinco centavos (RD\$0.75), cada uno.

Artículo 2.— Los sellos postales mencionados en el artículo precedente serán impresos en el formato rectangular, en hojas de cincuenta (50) ejemplares, bajo el procedimiento off-set, a cuatro colores.

Artículo 3.— Para la emisión indicada se utilizará papel litográfico para estampillas cromo 56 B, sustancia 103 gm².

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2371, que nombra al General de Brigada, E.N., Héctor García Tejada, Subsecretario de Estado del Ejército-Nacional, con rango transitorio de Mayor General, E.N., y dicta otras disposiciones

G.O. No. 9646 del 30 de Sept. de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2371

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1.— El General de Brigada, E.N., Héctor García Teja-

da, queda designado Subsecretario de Estado del Ejército Nacional, con rango transitorio de Mayor General, E.N.

Artículo 2.— El Coronel, E.N., Ramón Zorrilla Santana, queda ascendido al rango de General de Brigada, E.N.

Artículo 3.— El Coronel, Médico, E.N. José Ramón Díaz Perallón, queda ascendido al rango de General de Brigada Médico, E.N., y designado Director General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Artículo 4.— El Coronel, E.N., Felipe Emiliano Rojas López, queda designado Encargado de la Supervisión de Seguridad de la Corporación Dominicana de Electricidad.

Artículo 5.— El Teniente Coronel, P.N., Milton M. González, queda designado Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República, con rango transitorio de Coronel, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2372, que nombra los Administradores de varios aeropuertos del país, y dicta otras disposiciones

G.O. No. 9646 del 30 de Sept. de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2372

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55